



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 619-25

Salta, 12 NOV 2025  
Expte. N° 6541/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Historia Regional" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de Extensión Áulica Cafayate, llamado por Resolución CD-ECO N° 500/24, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 463/25, obrante a fs. 297/298, del expediente de referencia, rechaza la impugnación presentada por el postulante Daniel Horacio MOLAS APARICIO, D.N.I. N° 26.696.869, obrante a fs. 264/265, al dictamen presentado por el Jurado, designado por Res. CD-ECO 500/24, obrante de fs. 194/230 y ampliado en fs. 283/287, del Expediente N° 6541/24.

Que a fs. 302 del expediente de referencia, la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ésta Unidad Académica informa que: *"Habiéndose notificado la Resolución CD-ECO N° 463/25 y vencido el plazo otorgado en el Artículo 2° de la mencionada resolución, y efectuadas las consultas ante la Secretaría del Consejo Superior y ante la Mesa General de Entradas de ésta Universidad y atento que no hubo presentación de recurso de reconsideración por parte del postulante, MOLAS APARICIO, Daniel Horacio al día de la fecha"*, corresponde continuar con las siguientes instancias concursales establecidas en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que a fs. 6 de autos obra informe (Memo 05) de la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, en los que se hace constar la existencia del cargo, su viabilidad económica y la previsión presupuestaria para su financiamiento.

Que con fecha 08.05.25, el Jurado designado por Resolución CD-ECO N° 500/24, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, que obra de fs. 194/230, ampliado en fs. 283/287 del expediente de referencia, recomendando la designación de la Lic. Melisa Romina LANGUASCO, DNI N° 27.905.222, en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura HISTORIA REGIONAL de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de Extensión Áulica Cafayate, llamado por Resolución CD-ECO N° 500/24.

Que se cumplieron con los requisitos establecidos por las Res CS N° 661/88 y Res CD-ECO N° 241/21.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 619-25  
///...

Expte. N° 6541/24

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2025, celebrada el día 04.11.25 resolvió aprobar el Despacho N° 502/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 306 del expediente de referencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 194/230, ampliado en fs. 283/287, del Expediente N° 6541/24.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la designación de la Lic. Melisa Romina LANGUASCO, DNI N° 27.905.222, en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura HISTORIA REGIONAL de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de Extensión Áulica Cafayate, llamado por Resolución CD-ECO N° 500/24, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.